

ANEXO I.- SOLICITUD ALTA TRABAJADOR

Características del puesto de trabajo

Investigador responsable: D. Enrique Aranda Aguilar

Proyecto de cargo: ECL ONCOLOGIA

Referencia interna: enfer2019onco

Título del puesto que se oferta: Enfermero/a en la Unidad de Investigación Clínica para Ensayos Clínicos de Oncología.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico.

Resumen del puesto de trabajo: La Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), precisa incorporar un enfermero/a para la Unidad de Investigación Clínica, para el Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba IMIBIC. Se busca una persona con disponibilidad horaria para prestar servicio en la Unidad de Investigación Clínica para ensayos clínicos de oncología, concretamente para los códigos: 3439/3448/3183/3347/3417/3474/3191/3267 (sin menoscabo de inclusión de alguno más).

Fecha prevista de inicio: febrero 2019

Duración del contrato: 6 meses

Coste total: 11.292,58 € (incluye cuota patronal de seguridad social y 10% de retribución variable)

Centro de trabajo: IMIBIC

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.290,34 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 10% de retribución variable vinculado a objetivos
Tipo de contrato	Temporal obra o servicio
Jornada (completa o parcial)	Parcial 75% (30 horas/semana) Horario: lunes a jueves, 08:30 a 16:00 horas
Duración del contrato	6 meses (*)

(*) El citado contrato podrá prorrogar en función de las necesidades de la Unidad, y en función del volumen de ensayos clínicos activos, así como de modificación de su jornada por la misma causa.

Oportunidades de desarrollo profesional: El candidato adquirirá experiencia en el campo de la investigación clínica.

Perfil de la persona a contratar*(Titulación, formación complementaria y experiencia)*

- **Titulación:**
 - Diplomado o graduado en enfermería.

- **Requisitos del perfil (mínimos y méritos valorables):**
 - **Requisitos mínimos:**
 - 1) Título de Grado/Diplomado en enfermería o equivalente
 - 2) Al menos 6 meses de experiencia profesional en activo como enfermero/a, al menos 2 de ellos en un puesto relacionado con la especialidad de oncología.
 - 3) Formación en Buena Práctica Clínica.
 - 4) Nivel de inglés equivalente a B1.

NO SE VALORARÁN CANDIDATOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS.

- **Méritos valorables (máximo 70 puntos):**

1.- Nivel de inglés (Máximo de 10 puntos):

Se valorarán cada tramo de nivel del idioma conforme al Modelo Común Europeo de Regulación de Lenguas con la siguiente puntuación:

- **Nivel de inglés equivalente a B2: 7 puntos**
- **Nivel de inglés equivalente a C1: 10 puntos**

Nota: En caso de disponer de ambos títulos, sólo se valorará la puntuación del nivel más alto acreditado.

2.- Formación acreditada en: (máxima puntuación 30 puntos)**A. Estudios de postgrado relacionados (máximo 5 puntos):**

Máster con créditos ECTS: (5 puntos)

Máster propio sin créditos ECTS: (2 puntos)

- Buenas Prácticas Clínicas.
- EECC.
- Urgencias y Cuidados Críticos.
- Cuidados del paciente oncológico.

B. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 10 horas de formación relacionada específica. La puntuación máxima de este apartado será de 20 puntos:

- Buenas Prácticas Clínicas.
- RCP básica, avanzada y DESA.

- Procesado de muestras biológicas.
- Manejo e identificación de problemas relacionados con episodios de reacciones adversas, efectos secundarios y toxicidades derivados de la administración de tratamientos quimioterápicos.
- Cuidados del paciente oncológico.
- Cuidados de pacientes en Urgencias y Cuidados Críticos.
- Prescripción de enfermería.
- Seguridad del paciente.

C. Se valorarán con 1 punto cada tramo de 20 horas de formación complementaria relacionada. La **puntuación máxima de este apartado será 5 puntos**.

- Aplicaciones informáticas de cuidados, de gestión y ofimática.
- Educación Sanitaria.
- Investigación Biomédica: Metodología de la investigación en Salud; Ética y Legislación relacionada con la Investigación en Salud.
- Riesgos laborales: Agentes citostáticos; normas de seguridad biológica; control de residuos y relacionados.
- Relaciones interpersonales: Comunicación; Asertividad; Empatía; Escucha activa; Afrontamiento; Apoyo Familia; Resolución de conflictos; Trabajo en equipo.
- Valoración enfermera, Taxonomías NANDA, NOC, NIC.

3.- Experiencia laboral en:

A. Se valorará con un **máximo de 20 puntos** (2.5 puntos por mes trabajado para jornadas al 100%; 1.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.75 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:

- Experiencia de Enfermería en Unidades de Investigación Clínica relacionadas con la especialidad de oncología; así como en el desarrollo de Ensayos Clínicos de la especialidad.
- Experiencia en la atención a pacientes en Unidades de Hospitalización de Oncología.
- Experiencia en la atención a pacientes en Hospital de Día de Oncología.

B. Se valorará con un **máximo de 5 puntos** (0.5 puntos por mes trabajado al 100%; 0.25 por mes trabajado para jornadas al 50% y de 0.125 por mes trabajado para jornadas del 25%) en:

- Experiencia en Unidades de Urgencias y Cuidados Críticos.
- Experiencia en toma y manejo de kits de extracciones, procesado y envío de muestras.
- Experiencia en la atención a pacientes en consultas y en atención ambulatoria relacionada con la especialidad.
- Experiencia en Enfermería en Unidades de Investigación Clínica y en Unidades de oncología durante las prácticas de Grado en Enfermería.

Será importante para una correcta valoración que los cursos quede especificado la fecha de celebración de los mismos, el nº de horas o de créditos, así como adjuntar el archivo justificativo de cada uno de los méritos indicados.

En base a los criterios obtenidos en la valoración de méritos se seleccionarán al menos a los **cinco mejores candidatos** para llevar a cabo una entrevista personal que en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos. Tras la resolución de la plaza y en caso de que el candidato seleccionado renunciara al contrato la mesa de contratación podrá disponer resolver a favor del siguiente candidato según la lista de puntuaciones publicada.

Funciones a realizar

Las funciones y tareas principales del puesto son:

- Administración de los diversos tratamientos quimioterápicos.
- Atención a la familia de los pacientes.
- Apoyo en consulta médica.
- Apoyo en la gestión de las agendas de la Unidad.
- Apoyo en la gestión de la documentación referente a los estudios y registro de datos.
- Atención a consulta telefónica y seguimiento telefónico de los pacientes.
- Atención a los pacientes que sufren de una reacción adversa.
- Estudiar y revisar los Protocolos de los diferentes Ensayos Clínicos que se realizan en la Unidad para asegurar el cumplimiento de los Protocolos de los estudios.
- Complimentación de registros propios relacionados con los estudios que se realizan en la Unidad.
- Cumplir las normas de Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Extracciones analíticas.
- Gestión de dietas.
- Gestión de residuos.
- Manejo de aplicaciones informáticas de cuidados y gestión de la Unidad.
- Monitorización de signos vitales.
- Participación en la elaboración de protocolos y registros propios de la Unidad.
- Gestión del almacenamiento, registro, procesado y envío de muestras (procesado específico de cada estudio; centrifugado; gestión de envíos).
- Realización de electrocardiogramas.
- Toma de medidas antropométricas.
- Valoración inicial, educación sanitaria, complimentación de informes al alta de los pacientes.
- Vigilancia de los pacientes.

Documentación a presentar

CV y documentación escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos exigidos**. Para poder valorar correctamente la experiencia será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de los **trabajos previos** que en el CV se indiquen.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Forma: Por mail a la dirección personal@imibic.org. En el mail, será imprescindible **indicar la referencia** de la convocatoria **en el asunto** (no se valorarán los currículum que no vengan con referencia).

El **plazo** para recibir candidaturas:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	21	01	2019	00:00
Fecha Fin	30	01	2019	23:59

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para todos, haciendo la carrera investigadora más atractiva.

El investigador responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA. Ni va a realizar labor asistencial.

NOTAS:

Lugar y fecha: Córdoba, 21 de enero de 2019

VºBº y Firma del Investigador

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD/GDPR) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose por escrito junto con fotocopia de documento que acredite su identidad, en la siguiente dirección: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.